

ra el mantenimiento de los cuatro ascensores sitos en la Delegación Provincial, Edificio Urbis, C/ Albareda 18-20, y C/ Rosario 9-11, Sevilla.

Presupuesto de contrata: Un millón quince mil pesetas (1.015.000 ptas) IVA y demás impuestos vigentes.

Plazo de ejecución: Nueve meses (período 1 de marzo a 31 de diciembre de 1993)

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, estarán a disposición para su examen en la sede esta Delegación de Economía y Hacienda de Sevilla, sita en Edif. Urbis, C/Albareda 18 y 20, Secretaría General 3ª planta, durante los días laborales excepto sábados dentro del plazo de presentación de proposiciones desde los 9 a 14 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el BOJA terminando a las 14 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial, sito en Edificio Urbis C/ Albareda 18 y 20.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de enero de 1993.- Francisco Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores a la Resolución de 1 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz sobre adjudicación definitiva de obra en la Provincia por el sistema de adjudicación directa. (BOJA núm. 67, de 16.7.92).

Corrección de errores a la Resolución de 1 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra realizada por Contratación Directa (BOJA núm. 67, de 16 de julio de 1992).

Lo Línea. Reparaciones varias en C.P. «Ntra. Sra. de la Paz». Se adjudica a la Empresa Construcciones Mengo, S.L., por importe de 15.200.000 ptas.

Donde dice:
Resolución de 1 de junio de 1992
Debe decir:
Resolución de 11 de junio de 1992

Cádiz, 21 de septiembre de 1992

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ANUNCIO de concurso. (PP. 2415/92).

Conforme a lo resuelto por el Excmo. Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1992, se convoca concurso público para contratar la realización de los servicios que a continuación se detallan para lo que no se requiera aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la dependencia que se indica y efectuarse la presentación de las mismas en el lugar que se expresa.

Expte. n.º: 402/92.

Dependencia: Instituto Municipal de Deportes (Sección de Administración), Avda. Kansas City, s/n.

Órgano y fecha de aprobación: Excmo. Consejo de Gobierno, sesión de 21 de diciembre de 1992.

Servicio objeto del concurso: Servicio de limpieza en las instalaciones deportivas municipales.

Presupuesto límite: 38.750.000 ptas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 1993.

Solicitud de la documentación: Sección de Administración del Instituto Municipal de Deportes.

Presentación de plicas: En el Registro General del Instituto Municipal de Deportes, sito en Avda. Kansas City, s/n, durante los 20 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto Público.

Fecha, hora y lugar: A las 12,00 horas en la Sala de Juntas del Instituto, al día siguiente hábil al de finalización de presentación de proposiciones, y en su caso al día siguiente hábil si fuera sábado.

Fianzas y garantías: Fianza provisional: 775.000 ptas.

Definitiva: 1.550.000 ptas.

Clasificación exigida: Grupo: III, Subgrupo: ninguno, Categoría: B.

Modalidad de financiación y pago: El importe del servicio se financiará en la forma prevista en los Pliegos de Condiciones.

Plazo de validez de la proposición: Tres meses.

El importe de los anuncios relativos a este concurso será de cuenta del adjudicatario.

El Secretario del Instituto.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D.
vecino de con domicilio en telf.
enterado del servicio, presupuesto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos aprobados para la realización del servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones deportivas municipales, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. de fecha, los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dicho servicio por el precio de (en letra y números), que representa una baja del ... % respecto al tipo de licitación.

Lugar, fecha y firma

Sevilla,
EL SECRETARIO DEL INSTITUTO

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO (PP. 300/93).

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del Artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, anuncia las siguientes subastas:

Primera subasta

Objeto: Remodelación de la plaza de San Nicolás

Tipo de licitación: 82.928.554,00 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses

Consignación presupuestaria: Subvención Junta Andalucía-Operación Centro. Partida 6.4322.61101

Garantía provisional: 1.659.571,00 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo G-6 Categoría d

Segunda subasta

Objeto: Nuevo alumbrado en la Plaza de San Nicolás y otras

Tipo de licitación: 8.455.844,00 ptas.

Plazo de ejecución: 2 meses

Consignación presupuestaria: Subvención Junta Andalucía-Operación Centro. Partida 6.4322.61101

Garantía provisional: 169.117,00 ptas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En sobre cerrado que deberá ser lacrado y sellado hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el BOE en la Unidad de Contratación.

Apertura de plicas: A las diez horas del día hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación de proposiciones en la Sala de Comisiones de estas Casas Consistoriales.

Córdoba, 26 de enero de 1993.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una subestación denominada Almonte y se declara su utilidad pública, en el término municipal de Almonte (Huelva) (PP. 2432/92).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitó con fecha 10 de febrero de 1992, en la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda, Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Pública para instalar una subestación denominada «Almonte», en el término municipal de Almonte (Huelva), cuya finalidad es atender la demanda de energía en la zona y mejorar la calidad de servicio.

Segundo. De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de Autorización Administrativa en materia de instalaciones eléctricas; y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que desarrolla la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y servidumbre de paso, y que aprueba el Reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública, BOJA núm. 25 de 24.3.92; BOP de Huelva núm. 83 de 10.4.92; y Diario Huelva-Información de 10.3.92.

Tercero. Con fecha 30 de abril de 1992, la empresa Compañía de Electricidad del Condado, S.A., presentó un escrito en el que manifestaba su oposición a la concesión de Autorización Administrativa para las citadas instalaciones a la empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada Autorización según lo dispuesto en el artículo 7º del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 223/1990, de 27 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 411/1990, de 11 de diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo. No procede aceptar la petición de la Compañía de Electricidad del Condado S.A., por los siguientes motivos:

1. No se aprecian impedimentos técnicos que desaconsejen la autorización de la instalación.
2. Dicha subestación es necesaria para mejorar la calidad de servicios en la zona.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, o propuesto del Servicio de energía,

RESUELVE

Autorizar a la empresa Compañía Sevillana de Electricidad S.A., la instalación de una subestación A.T. 66/20 KV denominada «Almonte» cuyas características principales serán:

Subestación:
Tipo: Exterior-interior.
Potencia: 15 MVA.
Relación de transformación: 66/20 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y servidumbre de paso para instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización, a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 122.1 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, modificada por Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

Sevilla, 9 de diciembre de 1992.- El Director General, Julio Alba Riesco.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el Anexo XII al proyecto de autorización de instalaciones red de distribución de gas natural a industrias en Sevilla. (PD. 337/93).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla, de 25 de enero de 1993, se autorizó a ENAGAS, S.A. el «Anexo XII al Proyecto de Autorización de Instalaciones Red de distribución de gas natural a industrias en Sevilla», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente a representados por personas debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritas y un Notario, si la estiman oportuno.

Los levantamientos de actas, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra el día 11 de marzo de 1993.

El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

En el expediente expropiatorio, ENAGAS, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, 3 de febrero de 1993.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.